

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Carrera de Odontología

Informe de Selección de Ayudantes de Cátedra y de Investigación

Periodo Académico noviembre 2021 – marzo 2022





CONTENIDO

1.	Base Legal	3
	Verificación del cumplimiento de requisitos de los postulantes:	
3.	Procedimiento de Selección	6
4.	Resultados del Proceso de Selección para Ayudantes de Cátedra y de Investigac	ión.
		7
5.	Anexos	8
FI Z	ARORADO POR:	8





Base Legal

El Reglamento de Prácticas Preprofesionales, Pasantías, Ayudantías de Cátedra o de Investigación de la Universidad Nacional de Chimborazo en el capítulo IV, De los Ayudantes de Cátedra o de Investigación menciona:

- Art. 26. De los requisitos para ser ayudante de cátedra o de investigación. Los estudiantes aspirantes deberán cumplir los siguientes requisitos:
- a) Certificado de ser estudiante regular y tener aprobadas todas las asignaturas hasta cuarto nivel de la carrera, y no estar cursando asignaturas con segunda o tercera matrícula en nivel de la matrícula vigente;
- b) Para los aspirantes a ayudantes de cátedra, certificado de tener aprobada la asignatura motivo de la ayudantía de cátedra con primera matrícula, y haber obtenido uno de los tres mejores promedios en dicha asignatura;
- c) Para los aspirantes a ayudantes de investigación, certificado de haber obtenido uno de los tres mejores promedios en el período académico inmediato anterior;
- d) No haber sido sancionado disciplinariamente en su vida estudiantil, en la Universidad Nacional de Chimborazo (este certificado será gestionado por el Subdecanato en la Secretaría General y se incorporará directamente en el expediente).

En caso de empate entre dos o más candidatos, la designación se hará con base al mejor promedio de notas obtenido en su vida estudiantil universitaria.

- Art. 27. Selección de ayudantes de cátedra o de investigación. La Comisión de Carrera con base al cumplimiento de requisitos y considerando el mejor promedio, seleccionará a los posibles ayudantes de cátedra o de investigación. Y será el docente solicitante, quien elija al ayudante de cátedra o de investigación, de los estudiantes que consten en la nómina presentada.
- Art. 28. De la duración de las ayudantías de cátedra o de investigación. La ayudantía de cátedra o de investigación no podrá superar dos períodos académicos secuenciales, bajo la figura de prácticas preprofesionales. De ser el caso, el profesor de la asignatura o el director del proyecto de investigación, deberá solicitar al Director de Carrera la continuación del estudiante como ayudante de cátedra o de investigación durante el período de vigencia de la convocatoria, siempre que el estudiante mantenga el cumplimiento de los requisitos a) y d) establecidos en el art. 26 del presente reglamento.
- Art. 29. De la duración de la jornada del ayudante de cátedra o de investigación. El horario para el estudiante que participe en la ayudantía de cátedra o de investigación, no debe afectar su horario de clases y será determinado conforme a los requerimientos de cada asignatura, con un máximo de 10 horas semanales.





2. Verificación del cumplimiento de requisitos de los postulantes:

Postulantes a Ayudantes de Cátedra

			Se escribirá en la columna de cada requisito SI /NO, según corresponda.					
N°	Apellidos Y Nombres completos de los Postulantes	Asignatura en la que postula	Certificado de ser estudiante regular y tener aprobadas todas las asignaturas hasta cuarto nivel de la carrera, y no estar cursando asignaturas con segunda o tercera matrícula en nivel de la matrícula vigente.	Certificado de tener aprobada la asignatura motivo de la ayudantía de cátedra con primera matrícula, y haber obtenido uno de los tres mejores promedios en dicha asignatura	No haber sido sancionado disciplinariamente en su vida estudiantil, en la Universidad Nacional de Chimborazo			
1	ANA CRISTINA GALARZA GONZÁLEZ	IMAGENOLOGÍA	SI	SI	SI			
2	KATHERIN ALEXANDRA OROZCO YANZA	FARMACOLOGÍA II	SI	SI	SI			
3	NIKOLE MICKAELA GAVILÁNEZ OBANDO	CLÍNICA INTEGRAL I	SI	SI	SI			
4	TUTASIG VARGAS GINNA ESTEFANIA	investigación científica	SI	SI	SI			
5	ALISSON FERNANDA LOBATO CABRERA	ENDODONCIA II	SI	SI	SI			
6	VICTOR FABIÁN FIALLOS RAMOS	MEDIDICNA INTERNA	SI	SI	SI			
7	BRYAN RODRIGO CÁRDENAS CHILIQUINGA	CLINICA INTEGRAL I	SI	SI	SI			





8	NIKOLE MICKAELA GAVILÁNEZ OBANDO	OPERATORIA DENTAL II	SI	SI	SI
9	VILLA YUMISEBA WILLIAM ANDRES	OPERATIRIA DENTAL II	SI	SI	SI
10	ESTEBAN ROLANDO PEÑAFIEL CARRILLO	METODOLOGÍA DE LA	SI	SI	SI
		investigación i			

Postulantes a Ayudantes de Investigación

			Se escribirá en la columna de cada requisito SI /NO, según corresponda.					
N°	Apellidos Y Nombres completos de los Postulantes	Asignatura en la que postula	Certificado de ser estudiante regular y tener aprobadas todas las asignaturas hasta cuarto nivel de la carrera, y no estar cursando asignaturas con segunda o tercera matrícula en nivel de la	Certificado de haber obtenido uno de los tres mejores promedios en el período académico inmediato anterior;	No haber sido sancionado disciplinariamente en su vida estudiantil, en la Universidad Nacional de Chimborazo			
	NO ARUGA		matrícula vigente.		0.1111.00.00.00			
	NO APLICA							





3. Procedimiento de Selección para Ayudantes de Cátedra y de Investigación:

AYUDANTES DE CÁTEDRA

Listado de Estudiantes que cumplen los requisitos

N°	Apellidos y Nombres Completos de los estudiantes	Asignatura a la que postula	Semestre de la Asignatura	Paralelo de la Asignatura	Profesor de la Asignatura	Promedio obtenido en la asignatura a la que postula
	ANA	IMAGENOLOGÍA	CUARTO	Α	DR.	7.00
	CRISTINA				CARLOS	
	GALARZA				ALBAN	
	GONZÁLEZ					
	KATHERIN	FARMACOLOGÍA	TERCERO	A -B -C	MS. DAVID	7.00
	ALEXANDRA	I			GUERRERO	
	OROZCO					
	YANZA					
	VILLA	OPERATIRIA	SEXTO	Α	DRA.	9.00
	YUMISEBA	DENTAL II			MARCELA	
	WILLIAM				QUISIGUIÑA	
	ANDRES					

AYUDANTES DE INVESTIGACIÓN

Listado de Estudiantes que cumplen los requisitos

				Promedio
N°	Apellidos y Nombres Completos de los estudiantes	Proyecto de Investigación al que postula	Director del Proyecto	obtenido en el período académico inmediato anterior
	NO APLICA			





4. Resultados del Proceso de Selección para Ayudantes de Cátedra y de Investigación:

AYUDANTES DE CÁTEDRA

	SEMESTRE DE	PARALELO		NÚMERO DE		ESTUDIANTES APROBADOS PARA AYUDANTES DE
ASIGNATURA	LA	DE LA	PROFESOR	ESTUDIANTES	N°	CÁTEDRA
	ASIGNATURA	ASIGNATURA		REQUERIDOS		(APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS)
IMAGENOLOGÍA	CUARTO	Α	DR. CARLOS	1	1	ANA CRISTINA GALARZA GONZÁLEZ
			ALBAN		2	
					3	
FARMACOLOGÍA	TERCERO	A,B,C	MS. DAVID	1	4	KATHERIN ALEXANDRA OROZCO YANZA
1			GUERRERO		5	
					6	
OPERATORIA	SEXTO	Α	DRA. MARCELA	1	7	VILLA YUMISEBA WILLIAM ANDRES
DENTAL II			QUISIGUIÑA		8	
					9	

AYUDANTES DE INVESTIGACIÓN

PROYECTO DE INVESTIGACIÓN	DIRECTOR DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN	NÚMERO DE ESTUDIANTES REQUERIDOS	N°	ESTUDIANTES APROBADOS PARA AYUDANTES DE CÁTEDRA (APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS)
NO APLICA			1	
			2	





NOTA: Los resultados del proceso de selección de Ayudantes de Cátedra y de Investigación serán inapelables, con base al Art. 25 literal g, del Reglamento de Prácticas Preprofesionales, Pasantías, Ayudantías de Cátedra o de Investigación de la Universidad Nacional de Chimborazo.

5. Anexos

Expedientes de los postulantes, aplicando separadores entre cada anexo con el nombre del estudiante y ordenado alfabéticamente.

Riobamba, 08 de diciembre de 2021	
ELABORADO POR:	
 Mgs. David Guerrero	Mgs. Silvia Reinoso O.
MIEMBRO DE COMISIÓN DE CARRERA	MIEMBRO DE COMISIÓN DE CARRERA

Dr. Carlos Albán

DIRECTOR/A DE LA CARRERA DE ODONTOLOGÍA

LEGALIZADO POR:

Dr. Gonzalo Bonilla **DECANO/A DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**